

Mapa Vm entienda a mi oñ al Ayuntamiento de
 esa Villa, que vi quiere lo extar a que buelva
 luego la Audiencia, como corresponde, i vera pre-
 ciso, para poner en cobro los 41846 $\frac{7}{8}$, que segun
 la Nota al pie de esta, esta deviendo en esta
 Adm. gen. a R. ^{on} provin. hasta fin de 1793, lo
 haga poner inmediatam. en thecor. con todo lo
 que hubiesen producido los puestos publicos
 i ramos arrendables en el primer tercio de
 este año; pues asi lo esen indispensabl.
 las gravissimas peremptorias urgencias del Estado
 que nunca han sido tales, ni a conseq. ^{te} permi-
 tido menos demora en el cobro de los Placeres
 N.º i que vi para hacer a su tiempo el pago to-
 tal del Encavaram. a este año, fuese nece-
 sario algun repartim. ^{to}, se proceda a el, i ve
 remita a mi aprovacion sin perder instante
 para que a este modo pueda verificarse la
 cobranza sin falta, hecha que vea la recoleccion
 de los frutos a la cosecha inmediata; i del re-
 civo a esta, i a haverlo executado me daxe
 Vm aviso con toda brevedad

Dios que
